

ANEXO 1

RÉGIMEN GENERAL DE FALTAS Y SANCIONES APLICABLES A LA COMUNIDAD
UNIVERSITARIA EN GENERAL

El siguiente listado establece las faltas y sanciones aplicables a la Comunidad Universitaria en general, sin perjuicio de aquellas otras faltas y sanciones que, por su condición de estudiante, trabajador, docente, pre-docente, personal de apoyo al docente o autoridad, pudieran ser igualmente aplicable, según lo señalado en el presente reglamento.

Numeral	Falta	Sanción
1	Utilizar o manipular de manera negligente la infraestructura, los materiales o los servicios que brinda la universidad.	Leve
2	Dirigirse de manera manifiestamente ofensiva o irrespetuosa a cualquier persona que se encuentre en alguna de las instalaciones de la Universidad o que mantengan algún vínculo con esta.	Leve
3	Utilizar las instalaciones, materiales, equipos, servicios, nombre o logotipo de la Universidad de forma distinta a la que corresponde a la autorización que se le ha otorgado.	Leve
4	No respetar las reglas de urbanidad, estacionamiento, tránsito interno y convivencia que se aplican dentro del campus y permiten su adecuado funcionamiento.	Leve
5	Realizar propaganda electoral en contra de lo establecido por las normas electorales de la Universidad.	Leve
6	Presentar documentos de identidad que no le pertenecen, haber prestado sus documentos personales a terceros, sean miembros o no de la comunidad universitaria, que hayan pretendido ingresar a los locales de esta o hacer uso de sus servicios.	Leve
7	Introducir, comercializar, proveer, distribuir o poseer, salvo que sea para consumo propio, productos alimenticios con fin lucrativo que no cuenten con autorización de la Universidad, dentro de las instalaciones de la Universidad.	Leve
8	Consumir, ingresar, poseer, comercializar, proveer o distribuir bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la Universidad.	Grave
9	Fumar o consumir tabaco en las instalaciones de la Universidad.	Grave
10	Utilizar las instalaciones, materiales, equipos, servicios, nombre o logotipo de la Universidad sin autorización alguna de esta.	Grave
11	Utilizar indebidamente los recursos y servicios informáticos que brinda la Universidad o ingresar indebidamente a ellos.	Grave

REGLAMENTOS

TEXTO VIGENTE

12	Limitar, restringir u obstaculizar la libertad de enseñanza o el ejercicio legítimo de cualquier otro tipo de libertades de las personas que se encuentran en las instalaciones de la Universidad.	Grave
13	Discriminar por razón de origen, sexo, raza, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión, condición económica, social, idioma, o de cualquier otra índole a cualquier persona o grupo de personas.	Grave
14	Agredir físicamente a alguna persona que se encuentre en las instalaciones de la Universidad, sin causar lesiones	Grave
15	Mantener relaciones sexuales o realizar actividad sexual en cualquier ambiente de las instalaciones de la Universidad.	Grave
16	Realizar actos que promuevan, generen o conduzcan al desorden público dentro de las instalaciones de la Universidad.	Grave
17	Insultar, difamar, agredir verbalmente o efectuar cualquier acto de menosprecio público o privado dirigido de manera reiterada contra cualquier miembro de la comunidad universitaria o cualquier persona que se encuentre en alguna de las instalaciones de la Universidad en forma manifiestamente ofensiva o irrespetuosa.	Grave
18	Utilizar las redes sociales para agredir, insultar, realizar comentarios vejatorios en contra de la Universidad, una autoridad, docente, trabajador, estudiante o cualquier miembro de la comunidad universitaria.	Grave
19	Incitar a cometer actos de violencia física o psicológica o intimidación contra cualquier persona que se encuentre dentro del campus.	Grave
20	Presentar documentos de identidad que no le pertenecen, haber prestado sus documentos personales a terceros, sean miembros o no de la comunidad universitaria, que hayan pretendido ingresar a los locales de esta o hacer uso de sus servicios, poniendo en peligro la seguridad o el patrimonio de las personas que se encuentran en alguna de las instalaciones de la Universidad o el normal funcionamiento de los servicios que esta presta o su patrimonio, o realizar cualquier otro acto de simulación o sustitución de la identidad, salvo lo dispuesto en el inciso 13 del anexo 2.	Grave
21	Cometer plagio o cualquier otro acto análogo, presentando ideas ajenas como si fueran propias, sin respetar los derechos de autor de un tercero.	Grave
22	Reiterar faltas leves.	Grave

REGLAMENTOS

TEXTO VIGENTE

23	Incurrir en la comisión u omisión de un delito doloso que hubiere traído consigo una condena judicial.	Muy Grave
24	Acceder a información de los sistemas o bases de datos de la institución sin la autorización correspondiente o vulnerando claves o códigos de acceso; así como alterar, destruir, sustraer o usar indebidamente la información de la Universidad, de los miembros de la comunidad universitaria o de terceros vinculados con la Universidad, a través de cualquier medio, sea de manera directa o a través de terceros.	Muy Grave
25	Consumir bebidas alcohólicas en alguno de los locales de la Universidad o haber ingresado a estos bajo los efectos de tales sustancias, poniendo en riesgo la integridad de las personas que están en las instalaciones de la Universidad o el normal funcionamiento de los servicios que esta brinda.	Muy Grave
26	Consumir, ingresar, poseer, comercializar, proveer o distribuir drogas, sustancias estupefacientes y sustancias psicotrópicas, en las instalaciones de la Universidad.	Muy Grave
27	Representar a la universidad en cualquier evento externo, encontrándose bajo los efectos de alcohol, drogas, sustancias estupefacientes o sustancias psicotrópicas.	Muy Grave
28	Participar en juegos de azar u organizarlos dentro de las instalaciones de la Universidad.	Muy Grave
29	Realizar actos que afecten el patrimonio, los bienes y servicios de la Universidad o de cualquier miembro de la Universidad.	Muy Grave
30	Realizar intencionalmente cualquier acto dirigido o destinado a menoscabar de manera ilegítima el prestigio y la reputación de la Universidad.	Muy Grave
31	Cometer actos de coacción o violencia que interfieran o limiten la libertad de la enseñanza o el funcionamiento general de la Universidad.	Muy Grave
32	Sustraer o apropiarse bienes ajenos al interior del campus, sin importar su valor económico, con la finalidad de obtener un provecho indebido, causando un perjuicio patrimonial a la Universidad o a otro miembro de la comunidad universitaria.	Muy Grave
33	Agredir físicamente causando lesiones a alguna persona que se encuentre en las instalaciones de la Universidad o fuera de ellas, en este último caso cuando se esté ejerciendo alguna actividad por encargo o en representación de la Universidad.	Muy Grave
34	Elaborar en todo o en parte un documento falso, adulterar uno verdadero, o hacer uso de uno de ellos con la pretensión de obtener cualquier ventaja o beneficio.	Muy Grave

REGLAMENTOS

TEXTO VIGENTE

35	Portar armas blancas o armas de fuego dentro de la Universidad, incluso en los casos en los que se tenga permiso de ley para portar las mismas.	Muy Grave
36	Extorsionar, por cualquier medio, a cualquier miembro de la comunidad universitaria.	Muy Grave
37	Participar en organizaciones con fines ilícitos o contrarios a los valores que promueve la Universidad.	Muy Grave
38	Reiterar faltas graves, que se presenten en un periodo de dos años.	Muy Grave
39	La negativa a colaborar con el esclarecimiento de las investigaciones disciplinarias cuando sean solicitados por los órganos a cargo de ellas.	Muy Grave
40	No dar aviso escrito a la Secretaría Técnica correspondiente dentro de los plazos señalados en el presente Reglamento Disciplinario de posibles faltas que haya tomado conocimiento.	Muy Grave
41	No comunicar y/o incumplir con lo dispuesto por las autoridades judiciales respecto del cumplimiento de garantías personales otorgadas por autoridad competente en casos de agresión, violencia u otros de similar naturaleza; mediante resolución judicial cuya ejecución sea inmediata.	Muy Grave
42	Divulgar o hacer pública, por cualquier medio, cualquier información que haya sido considerada de carácter reservado o confidencial, de manera oral o escrita por el órgano responsable de manejar la información, a la que haya accedido en virtud del ejercicio de cualquier cargo de representación.	Muy Grave
43	Cometer actos de violencia física o psicológica por razones de género en el ámbito de competencia del presente reglamento.	Muy Grave